



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10.462.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10.462.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Sustitución de los conductores subterráneos existente por otro de mayor sección. La nueva sección será en todos los casos 240 mm² AI, los tramos de línea afectados son:

L1 LSMT CT1497 Centro Higiene-Apoyo CONV A/S LMT Columbiello, con conductor RHZ1-OL 12/20 kV 240AI+H25, 115 metros de longitud.

L2 LSMT CT1497 Centro Higiene-CT8704 Viv. Protegidas, con conductor RHZ1-OL 12/20 kV 240AI+H25, 225 metros de longitud.

L3 LSMT CT1497 Centro Higiene-CT13582 Mateu de Ros, con conductor RHZ-OL 12/20 kV 240AI+H25, 137 metros de longitud.

L4 LSMT CT14729 Mdez. Pidal 42-CT964 El Llerón, con conductor RHZ-OL 12/20 kV 240AI+H25, 115 metros de longitud.

L5 LSMT CT964 El Llerón-CT12342 Mdez. Pidal 58, con conductor RHZ-OL 12/20 kV 240AI+H25, 57 metros de longitud.

Emplazamiento: Calles Del Rosal, Vicente Regueral y Luís Menéndez Pidal, en Pola de Lena.

Objeto: Mejora de la calidad de suministro de la red de media tensión.

Presupuesto: 17.180,41 €.

Oviedo, 26 de junio de 2018.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2018-06916.